

## VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA



MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

Teresita de Jesús Osuna Rodríguez

Claudia Pérez Morales

Ana Lilia Brito H.

Oscar Zamudio Pérez

LEP. Óscar Zamudio Pérez

En la Heroica Ciudad de Concordia, Estado de Sinaloa; República Mexicana, en la Sala de Sesiones Gral. "Domingo Rubí" del Palacio Municipal, y con fundamento en lo estipulado en los artículos 13, 25, 38 Fracción II, 40, 41, 52 Fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; así como en lo dispuesto en los numerales 61, 62, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de este municipio; se llevó a cabo la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria, a los veintisiete días del mes noviembre del año dos mil veinticinco; presidida por el LEP. Óscar Zamudio Pérez, Presidente del Ayuntamiento, de Concordia, Sinaloa; con la asistencia del Síndico Procurador María Eugenia Pasos Cabrera y de los Ciudadanos Regidores, Teresita de Jesús Osuna Rodríguez, Rosa Margarita Zamudio Madrigal, Endy Samuel Ramos Aragón, Ana Lilia Brito Hidalgo, Eduardo Alfredo Torres Castañeda y Livier Pérez Morales, bajo el siguiente Orden del Día:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Lectura del acta de la sesión anterior para aprobación, adición o corrección, en su caso.
- V. Lectura de correspondencia recibida, acuerdos de trámite relativo y dictámenes.
- VI. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO; DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS 2026 PARA EL MUNICIPIO DE CONCORDIA, SINALOA.**
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la Sesión.

El Presidente Municipal, LEP. Óscar Zamudio Pérez, solicita al Secretario del Ayuntamiento, C. Armando Meza Tirado, pase lista de asistencia, informando que se encuentran presentes la **totalidad** de los integrantes de este Cabildo; declara quórum legal y se instala la sesión siendo las trece horas con ocho minutos. - - - - -

A continuación, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al punto número tres que es: Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día, solicitando el Presidente Municipal se haga una modificación al orden del día agregándole un punto más, el cual sería para la aprobación del Programa Anual de Obras para el año 2025, por lo que pregunta al pleno si alguien tiene algún comentario al respecto, solicitando la palabra el Regidor Endy Samuel Ramos Aragón y comenta que le gustaría que se les entregara documentación sobre el tema para estar más enterados y tener más certeza al respecto; comentando el Presidente que es un tema que ya se había tocado anteriormente, específicamente en la Décima Primera Sesión Ordinaria con fecha del treinta de abril del presente año, el



MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

Feria Sustentable de Jesus Osuna Rodríguez

director y subdirector de Obras Públicas y Desarrollo Urbano presentaron el paquete de obras del Programa Anual de Obras para el año 2025 ante el cabildo, posteriormente ellos votaron para su aprobación, solo que en el acta hubo una omisión de la aprobación y solo se plasmó la comparecencia del equipo de Obras Públicas, es por ello que solicita al pleno la modificación del orden del día para que pueda quedar asentado como tal la aprobación de dicho asunto; el Regidor Ramos Aragón insiste en tener más conocimiento al respecto, por lo que el Presidente propone dejarlo para una sesión extraordinaria y ver el tema con más precisión; al estar de acuerdo todos los integrantes del cabildo, el Presidente solicita al Secretario, se sirva a someter a consideración si es de aprobarse el orden del día tal cual está, sin realizarle ninguna modificación; el orden del día fue aprobado por **unanimidad**. -----

Pasando al punto número cuatro, el Presidente del Municipal, pide al Secretario del Ayuntamiento, haga la lectura del acta de la sesión anterior; solicitando la palabra el Regidor Eduardo Alfredo Torres Castañeda y propone se omita la lectura del acta de la sesión anterior; el Presidente, indica al Secretario, someta a votación la propuesta del Regidor Torres Castañeda, lo cual fue aprobado por **unanimidad**. -----

El Presidente, pone a consideración del pleno el contenido del acta de la sesión anterior; solicitando la palabra la Regidora Rosa Margarita Zamudio Madrigal, comentando que las actas de cabildo deben redactarse tal cual se comentaron las cosas durante la sesión, pues en el acta de la sesión anterior, cuando comentó sobre lo del problema del ISSSTE y que un grupo de sindicalizados se acercaron a ella para tratar el tema, en el acta se plasmó que solo dos personas se habían comunicado con ella cuando en realidad mencionó que fueron veinticinco personas, por lo que hace esa observación con la intención que en la próxima acta de cabildo, se cuiden esos detalles y se redacte tal cual se comentaron los temas; al no haber más participaciones, el Presidente solicita al Secretario, se sirva a someter a votación el contenido del acta anterior, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

Posteriormente, el Presidente Municipal, pasa al punto número cinco que es: Lectura de correspondencia recibida, acuerdos de trámite relativo y dictámenes; por lo que solicita al Secretario del Ayuntamiento, dé informe de los asuntos recibidos a tratar en ese punto del orden del día; informando el Secretario que se recibió un oficio por parte del director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; en el cual solicita se avale el permiso de pre-retiro al C. Emiliano Chávez Ortega, quien se desempeña como Sub Oficial, adscrito al departamento de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; por lo que procede a realizar la lectura correspondiente; y una vez finalizada la lectura, el Presidente pregunta al pleno si alguien tiene algún comentario al respecto, y al no haber participaciones, solicita al Secretario se sirva a someter a votación avalar el permiso de pre-retiro del C. Emiliano Chávez Ortega, esto de acuerdo al artículo 44 de la Ley de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; dicho asunto fue avalado por **unanimidad**. Siguiendo con la correspondencia recibida, el Secretario informa que se recibió un documento por parte del C. Emiliano Chávez Ortega en el cual solicita se le otorgue el derecho de pensión por retiro; el cual se desempeña como Sub Oficial, adscrito al departamento de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; dicho

Oscar Zamudio Ponce

Ana Lucia Brito H

Rosa Margarita Zamudio

Ramón

Concordia



MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

Teresita de Jesús Osuna Rodríguez

Rodríguez Aragón

Araiza Bautista

Oscar Montero Pérez

Chávez Ortega

asunto se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para su estudio y respectivo dictamen. - - - - -

A continuación, el Presidente Municipal, pasa al punto número seis que es: Análisis, discusión y aprobación, en su caso; del Proyecto de Ley de Ingresos 2026 para el Municipio de Concordia, Sinaloa; por lo que solicita al Secretario dé lectura de dicho asunto, y una vez finalizada la lectura, el Presidente pregunta al pleno si alguien tiene algún comentario respecto al tema, mismo que se les dio a conocer con anticipación; y al no haber participaciones, el Presidente solicita al Secretario se sirva a someter a consideración si es de aprobarse el Proyecto de Ley de Ingresos 2026 para el Municipio de Concordia, Sinaloa; dicho asunto fue aprobado por unanimidad. - - - - -

Acto seguido, el Presidente Municipal, pasa al punto número ocho del orden del día que es Asuntos Generales; solicitando al Secretario informe los asuntos a tratar en dicho punto; informando el Secretario que no se recibió ningún documento; solicita la palabra el Regidor Endy Samuel Ramos Aragón y comenta que el día de ayer personalmente le hizo entrega de una solicitud al Secretario del Ayuntamiento para que se diera a conocer durante la sesión, solicitando el Secretario, permiso para ir a su oficina por dicha solicitud; mientras esperan a que el Secretario regrese, el Presidente comenta que en la pasada Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día diez de noviembre del presente año, se aprobó por unanimidad, otorgarle el nombramiento como Titular del Órgano Interno de Control al LAE. Ildefonso Cristerna Vizcarra, pero se omitió la toma de protesta al cargo, por lo que solicita al pleno y al Titular del Órgano Interno de Control, ponerse de pie para la toma de protesta; una vez concluido dicho acto, y estando de regreso el Secretario, proceden a seguir con la solicitud del Regidor Ramos Aragón, el Secretario procede a realizar la lectura de dicho oficio, firmado por la Regidora Teresita de Jesús Osuna Rodríguez y el Regidor Ramos Aragón, en donde explican que recibieron un oficio de parte de la Auditoría Superior del Estado en donde requieren información de ambos, esto debido a la denuncia presentada hacia ellos a través del portal oficial de la Auditoría Superior; una vez terminada la lectura, el Presidente, pregunta al pleno si alguien tiene algún comentario al respecto; comentando el Regidor Ramos Aragón que solo quería que se presentara para conocimiento del cabildo, y también para solicitarle al Presidente, haga llegar la información que la Auditoría Superior del Estado requiere sobre él y su compañera regidora; respondiendo el Presidente, que sin problema alguno lo hará. - - - - -

## ACUERDOS

1. **Se avala por unanimidad** el permiso de pre-retiro del C. Emiliano Chávez Ortega, esto de acuerdo al artículo 44 de la Ley de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. - - - - -
2. **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social** para su estudio y respectivo dictamen el documento enviado por parte del C. Emiliano Chávez Ortega en el cual solicita se le otorgue el derecho de

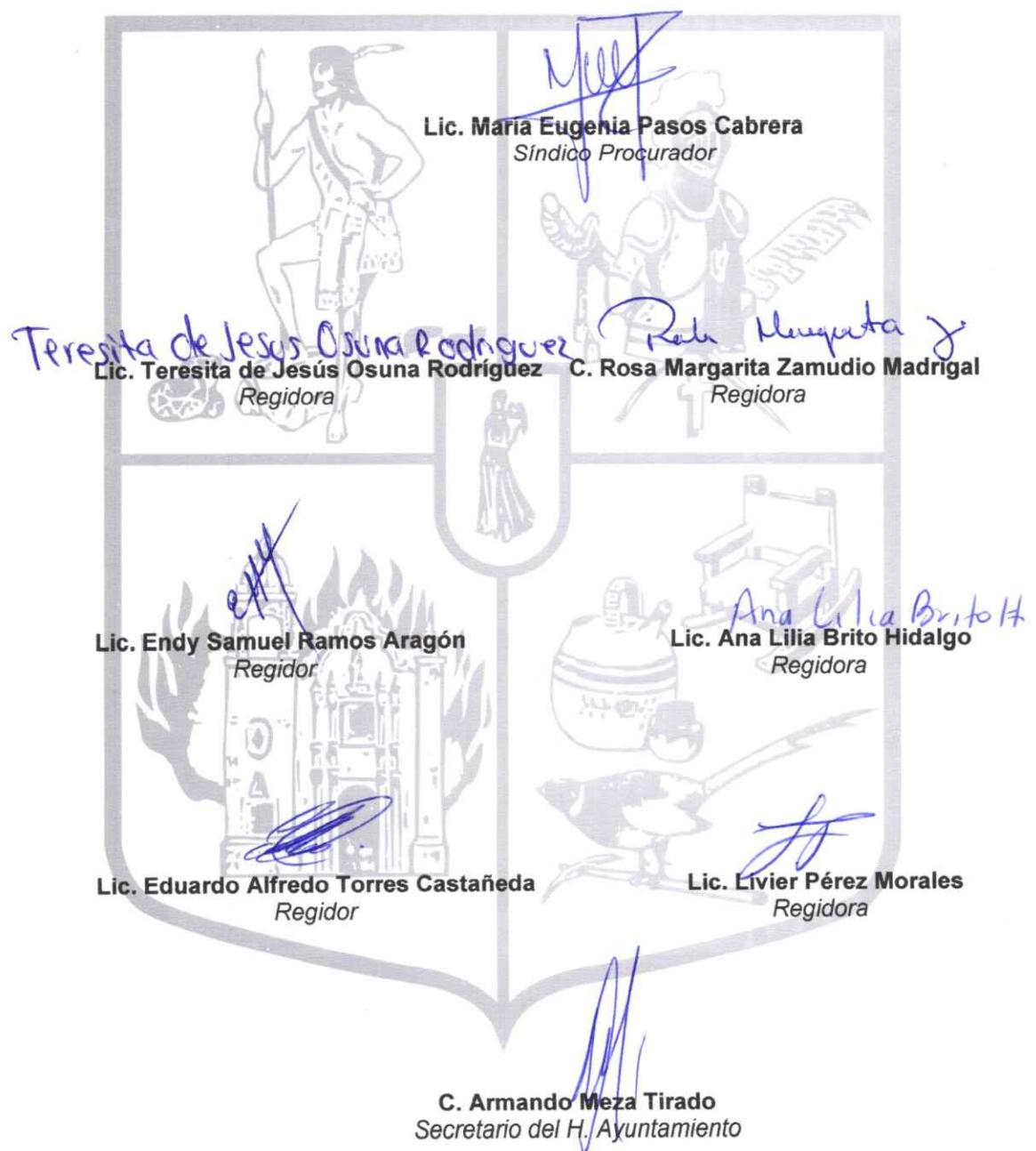
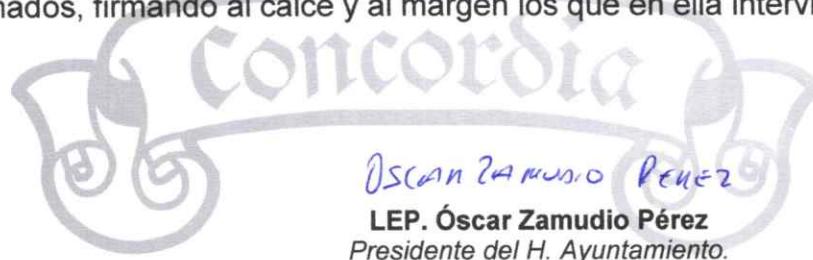


MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

pensión por retiro; el cual se desempeña como Sub Oficial, adscrito al departamento de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. -----

3. **Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Ley de Ingresos 2026 para el Municipio de Concordia, Sinaloa.** -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la sesión siendo las trece horas con treinta y cinco minutos y válidos todos los acuerdos aquí tomados, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----





C. SECRETARIO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA  
PALACIO LEGISLATIVO  
PRESENTE.

LEP. Oscar Zamudio Pérez, Presidente Municipal de Concordia, Sinaloa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 45 fracción IV y 124 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, artículo 23 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa, y de conformidad con el acuerdo efectuado en la sesión Ordinaria de cabildo N° 25 celebrada el día 27 de Noviembre del año en curso, me permito proponer a ese Honorable Cuerpo Colegiado para su estudio y aprobación en su caso, lo siguiente:

CONSIDERANDO:

**PRIMERO.**- Que de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 121 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abastos; panteones; rastro; calles, parques y jardines, y su equipamiento; seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito; educación pública, conforme a la distribución de la función educativa que fijen las leyes entre la Federación, el Estado y los Municipios; así como los demás que el H. Congreso del Estado de Sinaloa determine según las condiciones territoriales, socioeconómicas y la capacidad administrativa y financiera.

**SEGUNDO.**- Que para hacerse frente a las obligaciones aludidas y solventar los gastos de la Administración se requiere de ingresos suficientes apoyándose para ese efecto en la Ley de Ingresos, la cual contempla toda la fuente de ingresos que legalmente el Municipio obtenga, y en razón a ello prestar con más oportunidad las funciones y servicios públicos señalados en el considerando que antecede.

**TERCERO.**- Que en atención a estas consideraciones, las cuales fueron conocidas y deliberadas por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Concordia, Sinaloa, en sesión Ordinaria de Cabildo N° 25 celebrada el día 27 de Noviembre del año en curso, acordó formular lo siguiente:

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026

Artículo 1.- En el ejercicio fiscal del año 2026 el Municipio de Concordia, Sinaloa, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos que a continuación se indican:

	TÍTULO PRIMERO	IMPORTE
<b>DISPOSICIONES GENERALES</b>		
<b>DE LOS IMPUESTOS</b>		
<b>CAPÍTULOS:</b>		
I.- Espectáculos públicos.		\$2,487,701.57
V.- Impuesto predial.		
a).- Predios urbanos.		\$9,892.33
b).- Predios rústicos.		1,774,716.67
VI.- Adquisición de inmuebles.		<u>\$1,395,812.79</u> <u>378,903.88</u> <u>703,092.57</u>
<b>DE LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>		\$1,522,295.32
<b>CAPÍTULOS:</b>		
I.- Obras públicas.		117,520.00
6.- Expedición de licencias para construcción, reconstrucción, remodelación o demolición de edificios.		10,400.00
9.- Servicio de verificación, Inspección, fiscalización y com.		107,120.00
III.- Expedición de certificados y legalización de firmas.		198,640.00
VI.- Por concesión de lotes de panteones.		23,920.00
VII.- Por la prestación de servicios de matanza en los rastros municipales.		41,600.00
XII.- Por el uso de piso en la vía pública y sitios públicos.		72,800.00
XIV.- Derechos por el otorgamiento de revalidaciones, permisos o autorizaciones para el funcionamiento de establecimientos y locales para la venta y consumo de bebidas alcohólicas.		1,067,815.32
a).- Por la revalidación anual de licencias de funcionamiento de establecimientos para la venta al menudeo y/o consumo de bebidas alcohólicas.		\$1,067,815.32
	TÍTULO CUARTO	

Teresita de Jesus Osuna Rodriguez  
Raúl Chávez Z.

Oscar Zamudio Perez  
Ana Lilia Barroso H.



## DE LOS PRODUCTOS

### CAPÍTULOS:

I.-	Por el arrendamiento y venta de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.	\$57,200.00
a).-	Arrendamiento y venta de bienes muebles.	<u>\$57,200.00</u>
III.-	Rendimiento sobre inversiones.	<u>485,000.00</u>

## TÍTULO QUINTO

## DE LOS APROVECHAMIENTOS

### CAPÍTULOS:

I.-	Multas.	\$125,061.82
III.-	Rezagos.	518,683.39
IV.-	Recargos.	84,457.13
V.-	Gastos de notificación, ejecución e inspección fiscal.	1,560.00
VI.-	Otros aprovechamientos.	<u>547,040.00</u>

## TÍTULO SEXTO

## DE LAS PARTICIPACIONES

### CAPÍTULO ÚNICO:

1.-	Participaciones.	\$96,594,728.00
1.1.-	Participaciones federales.	\$96,271,709.00
1.2.-	Participaciones estatales.	<u>323,019.00</u>
2.-	De los fondos de aportaciones federales.	56,228,191.00
2.1.-	Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal.	\$29,315,942.00
2.1.1.-	Aportaciones al fondo para la infraestructura social municipal.	\$29,315,941.00
2.1.2.-	Rendimientos del fondo para la infraestructura social municipal.	1.00
2.2.-	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.	26,912,249.00
2.2.1.-	Aportaciones al fondo para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.	\$26,912,248.00
2.2.2.-	Rendimientos del fondo para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.	1.00

## TÍTULO SÉPTIMO

## DE LOS IMPUESTOS ADICIONALES

### CAPÍTULO ÚNICO:

1.-	Adicionales.	\$446,160.00
a).-	Pro-alfabetización (5%).	\$70,720.00
b).-	Pro-centro de salud y/o pro-hospital civil (5%).	70,720.00
c).-	Pro-mejoras materiales (15%).	212,160.00
f).-	Pro-turismo (6.5%).	<u>92,560.00</u>
2.-	Pro-asistencia social y/o pro-deporte (únicamente para efectos de los impuestos predial y adquisición de inmuebles). (10%).	304,720.00

## TOTAL DE INGRESOS DEL MUNICIPIO

\$159,402,798.23

\$542,200.00

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]* Oscar Zamudio Perez  
*[Firma]* Ana Lilia Brito H

*[Firma]* Teresita de Jesus Osuna Rodriguez  
*[Firma]* Rober Mayukha Z



#### PARAMUNICIPALES

I.- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Concordia, Sinaloa.

1.- Ingresos Propios. \$12,487,000.00

TOTAL DE INGRESOS JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CONCORDIA, SINALOA.

\$12,487,000.00

II.- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Concordia, Sinaloa.

1.- Ingresos Propios. \$80,000.00

TOTAL DE INGRESOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CONCORDIA, SINALOA.

\$ 80,000.00

III.- Continuar con el resto de las paramunicipales, plasmando los mismos conceptos en el detalle de los ingresos, en su caso.

TOTAL DE INGRESOS DE LAS PARAMUNICIPALES

\$12,567,000.00

TOTAL DE INGRESOS DEL MUNICIPIO Y LAS PARAMUNICIPALES (SIN INCLUIR LOS SUBSIDIOS MUNICIPALES):

\$171,969,798.23

#### PARAMUNICIPALES

I.- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Concordia, Sinaloa.

1.- Ingresos Propios. \$12,487,000.00

3.- Subsidio del Municipio \$4,500,000.00

TOTAL DE INGRESOS JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CONCORDIA, SINALOA.

\$16,987,000.00

II.- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Concordia, Sinaloa.

1.- Ingresos Propios. \$80,000.00

3.- Subsidios del Municipio. \$ 6,696,000.00

TOTAL DE INGRESOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CONCORDIA, SINALOA.

\$ 6,776,000.00

III.- Continuar con el resto de las paramunicipales, plasmando los mismos conceptos en el detalle de los ingresos, en su caso.

TOTAL DE INGRESOS DE LAS PARAMUNICIPALES (INCLUYENDO LOS SUBSIDIOS MUNICIPALES):

\$23,763,000.00

Artículo 2.- Los Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos e Impuestos Adicionales señalados en esta Ley, se causarán durante el presente ejercicio fiscal, en la forma que lo determine la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa vigente y demás disposiciones fiscales relativas.

Artículo 3.- Los conceptos que están suspendidos, no se cobrarán en tanto se mantenga en vigor la Coordinación Fiscal con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 4.- Las participaciones se percibirán con apego a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sinaloa y demás Convenios que las establecen, así como los que en lo sucesivo se expedieren.

Artículo 5.- Para efecto de la determinación de las bases para el cobro del Impuesto Predial que establece la Ley de Hacienda Municipal y los demás relativos, se estará sujeto a las tablas de valores aprobadas por el H. Congreso del Estado de Sinaloa.

Artículo 6.- En los casos de falta de pago oportuno de los créditos fiscales, la indemnización por insuficiencia de fondos y en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, se causarán recargos del 2% mensual sobre saldos insoluto durante el presente ejercicio fiscal.

Artículo 7.- La recaudación de los ingresos provenientes de los conceptos por Impuesto, Derechos, Productos, Aprovechamientos e Impuestos Adicionales a que se refiere el artículo 1 de esta Ley, se hará en las Oficinas Recaudadoras de la Tesorería Municipal correspondiente a la jurisdicción del contribuyente o en las oficinas recaudadoras de la dependencia fiscal o administrativa del Estado, cuando se tenga convenio para tal efecto.

Teresita de Jesus Osuna Rodriguez  
Oscar Zamudio Benavides  
Ana Lilia Brito Huerta  
Rob Chayuk Z



**Artículo 8.-** Para que tenga validez el pago de las diversas contribuciones fiscales establecidas en el artículo 7, el contribuyente deberá obtener, en todo caso, el recibo oficial.

**Artículo 9.-** Las cantidades que se recauden por estos conceptos serán concentradas en la Tesorería y deberán reflejarse, cualquiera que sea su forma y naturaleza en los registros de la misma.

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**Artículo Primero.-** La presente Ley entrará en vigor a partir del día primero de enero del año 2026

**Artículo Segundo.-** Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

Es dado en sesión Ordinaria de cabildo No. 25 celebrada el dia 27 de Noviembre del año en curso en la ciudad de Concordia, Sinaloa.



Oscar Zamudio Pérez  
Ana Lilia Brito H.

Teresita de Jesus Osuna Rodriguez



## ESTADO DE SINALOA / MUNICIPIO DE CONCORDIA

## Proyecciones de Ingresos - LDF

(PESOS)

(CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	2026	2027	2028	2029
<b>1. Ingresos de Libre Disposición</b>	<b>109,243,792.23</b>	<b>113,067,324.96</b>	<b>117,024,681.33</b>	<b>121,120,545.18</b>
A. Impuestos	3,956,903.91	4,095,395.55	4,238,734.39	4,387,090.09
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	1,522,295.32	1,575,575.66	1,630,720.80	1,687,796.03
E. Productos	542,200.00	561,177.00	580,818.20	601,146.83
F. Aprovechamientos	558,480.00	578,026.80	598,257.74	619,196.76
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones	102,663,913.00	106,257,149.96	109,976,150.20	113,825,315.46
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00
J. Transferencias y Asignaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>56,228,191.00</b>	<b>58,196,177.69</b>	<b>60,233,043.90</b>	<b>62,341,200.44</b>
A. Aportaciones	56,228,191.00	58,196,177.69	60,233,043.90	62,341,200.44
B. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)</b>	<b>165,471,983.23</b>	<b>171,263,502.64</b>	<b>177,257,725.24</b>	<b>183,461,745.62</b>
<b>Datos Informativos</b>				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0.00	0.00	0.00	0.00

Oscar Ramon Venec  
 Ana Lilia Brutto H  
 Teresita de Jesus Osuna Rodriguez  
 Ruiz Mayorka J  
 Rafa



## ESTADO DE SINALOA / MUNICIPIO DE CONCORDIA

## Proyecciones de Egresos - LDF

(PESOS)

(CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	2026	2027	2028	2029
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>94,504,618.98</b>	<b>97,339,757.55</b>	<b>100,259,950.29</b>	<b>103,769,048.55</b>
A. Servicios Personales	56,360,427.72	58,051,240.55	59,792,777.77	61,885,524.99
B. Materiales y Suministros	3,588,805.09	3,696,469.25	3,807,363.33	3,940,621.05
C. Servicios Generales	9,449,716.38	9,733,207.87	10,025,204.11	10,376,086.25
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	22,461,103.92	23,134,937.04	23,828,985.15	24,662,999.63
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	610,760.13	629,082.93	647,955.42	670,633.86
F. Inversión Pública	2,033,805.74	2,094,819.91	2,157,664.51	2,233,182.77
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>55,576,915.30</b>	<b>57,244,222.76</b>	<b>58,961,549.46</b>	<b>61,025,203.69</b>
A. Servicios Personales	11,789,451.62	12,143,135.17	12,507,429.23	12,945,189.25
B. Materiales y Suministros	1,930,339.38	1,988,249.56	2,047,897.05	2,119,573.45
C. Servicios Generales	2,522,958.12	2,598,646.86	2,676,606.27	2,770,287.49
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,593,890.51	7,821,707.23	8,056,358.45	8,338,331.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	222,789.00	229,472.67	236,356.85	244,629.34
F. Inversión Pública	31,517,486.67	32,463,011.27	33,436,901.61	34,607,193.17
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>150,081,534.28</b>	<b>154,583,980.31</b>	<b>159,221,499.75</b>	<b>164,794,252.24</b>

Teresita de Jesus Osuna Rodriguez  
Oscar Zamora Venz  
Ana Lilia Brito H



## ESTADO DE SINALOA / MUNICIPIO DE CONCORDIA

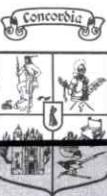
## Resultados de Ingresos - LDF

(PESOS)

Concepto (b)	2022	2023	2024	ENE A SEP 2025
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>98,625,325.77</b>	<b>108,361,740.04</b>	<b>114,217,641.58</b>	<b>91,912,590.29</b>
A. Impuestos	3,752,286.74	3,422,726.77	3,841,868.55	3,507,503.34
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	1,425,097.13	1,084,624.57	1,229,628.65	1,350,966.72
E. Productos	278,387.26	406,533.43	496,329.87	2,299.91
F. Aprovechamientos	577,027.64	744,291.66	599,529.44	531,850.61
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones	88,992,527.00	94,305,494.47	96,659,896.00	80,014,678.71
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	2,182,398.64	2,047,701.07	1,111,110.00
J. Transferencias y Asignaciones	0.00	611,887.50	79,920.00	29,970.00
K. Convenios	3,600,000.00	5,235,000.00	8,910,800.00	5,364,211.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	368,783.00	351,968.00	0.00
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>43,095,522.50</b>	<b>51,178,681.86</b>	<b>52,970,939.67</b>	<b>41,380,191.26</b>
A. Aportaciones	43,095,522.50	50,909,682.86	49,370,939.67	41,380,191.26
B. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	268,999.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,600,000.00</b>	<b>0.00</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)</b>	<b>141,720,848.27</b>	<b>159,540,421.90</b>	<b>167,188,581.25</b>	<b>133,292,781.55</b>
<b>Datos Informativos</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00	3,600,000.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0.00	0.00	3,600,000.00	0.00

Dylan Vanessa Oconer  
Ana Lilia Brito H.

Teresita de Jesus Osuna Rodriguez  
Ricardo Almaguer Z.



## ESTADO DE SINALOA / MUNICIPIO DE CONCORDIA

## Resultados de Egresos - LDF

(PESOS)

Concepto (b)	2022	2023	2024	ENE A SEPT 2025
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>91,135,528.08</b>	<b>106,849,018.16</b>	<b>122,240,565.96</b>	<b>85,529,808.62</b>
A. Servicios Personales	50,888,741.05	54,919,339.68	73,627,549.00	51,247,273.72
B. Materiales y Suministros	5,221,060.83	7,297,189.38	6,602,056.27	5,067,748.95
C. Servicios Generales	13,770,720.87	15,978,441.09	14,759,195.66	10,173,802.47
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,110,482.69	28,069,248.96	21,090,278.82	14,906,561.58
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	692,794.20	584,799.05	137,349.72	534,421.90
F. Inversión Pública	451,728.44	0.00	6,024,136.49	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	3,600,000.00
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>43,967,145.81</b>	<b>51,697,279.12</b>	<b>49,679,047.70</b>	<b>35,233,442.62</b>
A. Servicios Personales	10,902,795.14	12,208,010.75	19,193,360.75	15,589,555.09
B. Materiales y Suministros	1,617,794.13	1,813,977.34	2,092,621.66	1,732,908.11
C. Servicios Generales	757,017.45	1,337,808.89	1,383,191.13	1,514,483.46
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,162,727.05	15,338,735.29	4,386,644.66	2,412,780.34
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	19,950.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	24,506,862.04	20,998,746.85	22,623,229.50	13,983,715.62
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>135,102,673.89</b>	<b>158,546,297.28</b>	<b>171,919,613.66</b>	<b>120,763,251.24</b>

Ana Lilia Britto H.

Teresita de Jesús Osuna Rodríguez  
Ruth Olvera Z.

Socian 2025/01 Penc,

M. J.

Ruth Olvera Z.

## SINALOA / CONCORDIA, SINALOA

## Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026



	Total	Ingreso Estimado
Impuestos	159,402,798.23	
Impuestos Sobre los Ingresos	3,956,903.91	
Impuestos Sobre el Patrimonio	0.00	
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	2,098,905.36	
Impuestos al Comercio Exterior	378,903.88	
Impuestos Sobre Nómadas y Asimilables	0.00	
Impuestos Ecológicos	0.00	
Accesorios de Impuestos	153,878.95	
Otros Impuestos	760,772.33	
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	564,443.39	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	
Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00	
Cuotas para la Seguridad Social	0.00	
Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00	
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00	
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	
Contribuciones de Mejoras	0.00	
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	0.00	
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	1,522,295.32	
Derechos		
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	96,720.00	
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	0.00	
Derechos por Prestación de Servicios	1,426,575.32	
Otros Derechos	0.00	
Accesorios de Derechos	0.00	
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	
Productos		
Productos	542,200.00	
Productos de Capital (Derogado)	0.00	
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	558,480.00	
Aprovechamientos		
Aprovechamientos Patrimoniales	0.00	
Accesorios de Aprovechamientos	558,480.00	
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0.00	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0.00	

Teresita de Jesus Osuna Rodriguez

Ahu Lili a B. a to 4

MM

Dic 2025 Dic 2026

Kader Lopez 3



$$A_{11} \text{ Li}_2 B_{n+0.4}$$

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	0.00
Otros Ingresos	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	152,822,919.00
Participaciones	96,271,709.00
Aportaciones	56,228,191.00
Convenios	0.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias y Asignaciones	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales (Derogado)	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	0.00
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Endeudamiento Interno	0.00
Endeudamiento Externo	0.00
Financiamiento Interno	0.00

**R&R** en protesta de decir verdad declararamos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. TERESA DE JESUS OSUNA RODRIGUEZ  
PROF. GUSTAVO ERNESTO ULLOA NIEBLA  
*of*  
TESORERO MUNICIPAL  
REGIDOR COMISIONADO DE HACIENDA  
TERESA DE JESUS OSUNA RODRIGUEZ

LEP. OSCAR ZAMUDIO PÉREZ  
OSCAR ZAMUDIO PÉREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*

Rita Luegkohf



## PRONOSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA SINALOA

CUENTA	CONCEPTO	1RO.	IMPORTE PARCIAL	2DO.	3RO.	IMPORTE TOTAL
4112	<b>Impuestos</b>					
120000	<b>Impuestos Sobre el Patrimonio</b>					2,098,905.36
120100	IMUESTO PREDIAL				1,395,812.79	
120101	IMUESTO PREDIAL URBANO		1,395,812.79			
120200	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES			703,092.57		
120201	ISAI PREDIOS URBANOS		662,019.04			
120202	ISAI PREDIOS RÚSTICOS		41,073.53			
130000	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN,EL CONSUMO Y LAS TRANS					378,903.88
130100	IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO( EN BASE A LA PRODUCCIÓN)			378,903.88		
130101	AGRICULTURA		165,137.08			
130103	GANADERIA		213,766.80			
4117	<b>Accesorios de Impuestos</b>					153,878.95
170100	RECARGOS			153,878.95		
170101	RECARGOS PREDIAL URBANO DEL EJERCICIO	5,688.04				
170102	RECARGOS PREDIAL RUSTICO DEL EJERCICIO	10,535.84		16,223.88		
170200	MULTAS					
170201	MULTAS PREDIAL URBANO	113,621.82		113,621.88		
170300	GASTOS DE NOTIFICACION, EJECUCION E INSPECCION FISCAL					
170301	HONORARIOS PREDIAL URBANO	1,560.00				
170303	RECARGOS ISAI PREDIOS URBANOS	22,473.25		24,033.25		
4118	<b>Otros Impuestos</b>					760,772.33
180200	ANUNCIOS Y PUBLICIDAD COMERCIAL					
180201	ANUNCIOS PINTADOS O COLOCADOS SOBRE MUROS, TAPIAS,F		9,892.33			
180500	IMPUESTOS ADICIONALES			750,880.00		
180501	PRO-ALFABETIZACIÓN		70,720.00			
180502	PRO-CENTRO DE SALUD Y/O HOSPITAL CIVIL		70,720.00			
180503	PRO-MEJoras MATERIALES		212,160.00			
180506	PRO-TURISMO		92,560.00			
180507	PRO-ASISTENCIA SOCIAL Y/O PRO-DEPORTE		304,720.00			
4119	<b>Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vig</b>					
190100	REZAGOS DE IMPUESTOS					564,443.39
190101	PREDIAL URBANO	447,963.39		518,683.39		
190104	10 % ADICIONAL IPR O IPU	70,720.00				
190400	OTROS RECARGOS			45,760.00		
190401	OTROS RECARGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		45,760.00			
400000	<b>Derechos</b>					1,522,295.32
4141	<b>Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o</b>				96,720.00	
410100	POR CONCESIÓN DE LOTES					
410101	POR CONCESIÓN DE LOTES EN PANTEONES		23,920.00			
410300	VÍA PÚBLICA					
410301	POR EL USO DE PISO EN LA VÍA PÚBLICA Y SITIOS PÚBLICOS		72,800.00			
4143	<b>Derechos por Prestación de Servicios</b>				1,425,575.32	
430100	OBRAS PÚBLICAS					
430106	EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCC			10,400.00		
430109	SERVICIO DE VERIFICACIÓN, INSPECCIÓN, FISCALIZACIÓN Y COM			107,120.00		
430400	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS Y LEGALIZACIÓN DE					
430401	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS Y LEGALIZACIÓN DE FIRMAS		198,640.00			
430600	RASTROS MUNICIPALES					
430601	POR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MATANZA EN LOS		41,600.00			
430700	REVALIDACIÓN ANUAL DE LICENCIA					
430701	REVALIDACION ANUAL DE LICENCIA		1,067,815.32			
500000	<b>Productos</b>					542,200.00
4151	<b>Productos</b>					
510100	ARRENDAMIENTO Y VENTA DE BIENES MUEBLES E			57,200.00		
510101	ARRENDAMIENTO Y VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES		57,200.00			
510300	ACCESORIOS DE PRODUCTOS					
510301	RENDIMIENTO SOBRE INVERSIONES			485,000.00		
600000	<b>Aprovechamientos</b>					
4161	<b>Aprovechamientos</b>					558,480.00

Concordia  
Oscar Ramon Perez  
Teresa de Jesus Osuna Rodriguez  
Ana Luisa Brutto H.

Teresita de Jesus Osuna Rodriguez

Ancilia Brito H  
Oscar Amador Pineda

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE PARCIAL	TOTAL
610100	MULTAS	11,440.00	11,440.00
610107	MULTAS DE SEGURIDAD PUBLICA	11,440.00	11,440.00
610900	OTROS APROVECHAMIENTOS	547,040.00	547,040.00
610901	INGRESOS DE TRANSITO	89,440.00	89,440.00
610902	EXPEDICION DE CONSTANCIAS	364,000.00	364,000.00
610903	APoyo AL DEPORTE	82,160.00	82,160.00
610904	APoyo A LA EDUCACION	11,440.00	11,440.00
800000	Participaciones, Aportaciones, Convencios, Incentivos	152,822,919.00	152,822,919.00
4211	Participaciones, Aportaciones, Convencios, Incentivos	94,571.00	94,571.00
810800	PARTICIPACIONES ESTATALES	323,019.00	323,019.00
810801	CONTRIBUCIONES ADICIONALES 20% MUNICIPAL	94,571.00	94,571.00
810802	ADQUISICION DE VEHICULO MOTOR USA DO	228,448.00	228,448.00
810803	DESGLOSE DE PARTICIPACIONES	67,248,844.00	67,248,844.00
810901	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	14,185,565.00	14,185,565.00
810902	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	8,325,722.00	8,325,722.00
810903	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	1,155,068.00	1,155,068.00
810904	IMPUESTOS ESPECIALES	3,712,284.00	3,712,284.00
810905	IMPUESTO A LA GASOLINA	290,538.00	290,538.00
810906	COMPENSACION DE ISAN	1,058,483.00	1,058,483.00
810907	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	295,205.00	295,205.00
810910	ISR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES	1,00	1,00
4212	Apportaciones	56,228,191.00	56,228,191.00
820100	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL - FAIS	29,315,942.00	29,315,942.00
820101	APORTACIONES AL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	29,315,941.00	29,315,941.00
820102	RENDEMIENTOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,00	1,00
820200	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL - FORTAMUN	26,912,249.00	26,912,249.00
820201	APORTACIONES AL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	26,912,248.00	26,912,248.00
820202	RENDEMIENTOS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,00	1,00
		\$ 159,402,798.23	
	TESORERO MUNICIPAL		
	LEP OSCAR ZAMUDIO PEREZ		
	PROF. GUSTAVO ERNESTO ULLOA NEBLA		
	DSEN LAUREN DIAZ		

